

# **BASES PROMOCIÓN**

## **“Toque de suerte 44-2025”**

**Organiza:**

Gran Casino de Copiapó S.A.

### **1. Fundamentos**

La sociedad operadora “Gran Casino de Copiapó S.A.”, dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada **“Toque de suerte 44-2025”** el cual comenzará a regir desde el jueves 11 de diciembre del 2025. Esta promoción consiste en premiar a todas las personas que cumplan con las condiciones que se detallan más adelante en estas bases.

### **2. Objetivo**

Premiar la preferencia de los clientes que juegan en nuestras mesas de juego.

### **3. Condiciones de Participación:**

Podrán ser participes de la promoción todo cliente mayor de 18 años que ingrese a Sala de Juegos durante la jornada de los jueves entre las 19:00 y 05:00 horas y que se encuentren jugando en cualquiera de nuestras mesas al momento del sorteo.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno. El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

### **4. Disposiciones generales**

- a. Todos los jueves a partir de las 23:00 horas se realizará un sorteo en que se elegirá de manera aleatoria una mesa y una posición en ella, en caso de las ruletas el orden lo determinará el posicionamiento de las fichas de color.
- b. La persona seleccionada deberá escoger al azar sin mirar una de las 10 pelotas que estarán contenidas dentro de una caja; cada pelota corresponde a un premio diferente que se detalla a continuación:

Una noche para dos personas en Antay Hotel (transferible): 1 pelota

Una cena buffet para dos personas en restaurant Sujay: 1 pelota

\$150.000 (ciento cincuenta mil) en fichas promocionales de \$5.000 (cinco mil): 1 pelota

\$150.000 (ciento cincuenta mil) en cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil): 1 pelota

\$80.000 (ochenta mil) en cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil): 2 pelotas

\$50.000 (cincuenta mil) en fichas promocionales de \$5.000 (cinco mil): 1 pelota

\$30.000 (treinta mil) en fichas promocionales de \$2.000 (dos mil): 3 pelotas

## **5. Mecánica**

- a. El sorteo será público y se realizará en la sala de juego del casino. A través de un sistema digital se elegirá una mesa y una posición dentro de ella, en caso de las ruletas el orden lo determinará el posicionamiento de las fichas de color.
- b. La persona seleccionada deberá escoger al azar sin mirar una de las 10 pelotas que estarán contenidas dentro de una caja; cada pelota corresponde a un premio diferente que se detalla a continuación:

Una noche para dos personas en Antay Hotel (transferible): 1 pelota

Una cena buffet para dos personas en restaurant Sujay: 1 pelota

\$150.000 (ciento cincuenta mil) en fichas promocionales de \$5.000 (cinco mil): 1 pelota

\$150.000 (ciento cincuenta mil) en cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil): 1 pelota

\$80.000 (ochenta mil) en cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil): 2 pelotas

\$50.000 (cincuenta mil) en fichas promocionales de \$5.000 (cinco mil): 1 pelota

\$30.000 (treinta mil) en fichas promocionales de \$2.000 (dos mil): 3 pelotas

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## **6. Premios**

El cliente ganador, podrá elegir una pelota que contendrá uno de los siguientes premios:

Una noche para dos personas en Antay Hotel (transferible)

Una cena buffet para dos personas en restaurant Sujay

\$150.000 (ciento cincuenta mil) en fichas promocionales de \$5.000 (cinco mil)

\$150.000 (ciento cincuenta mil) en cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil)

\$80.000 (ochenta mil) en cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil)

\$50.000 (cincuenta mil) en fichas promocionales de \$5.000 (cinco mil)

\$30.000 (treinta mil) en fichas promocionales de \$2.000 (dos mil)

### **Consideraciones para el uso de las fichas promocionales de Juego:**

- Las fichas promocionales de juego entregados sólo serán válidas durante la jornada en la cual estos son entregados por lo cual los mismos contendrán la fecha de utilización la cual será chequeada por el personal de mesas antes de su utilización.
- Las fichas promocionales de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego.
- El cupón promocional de juego asociado a esta promoción se puede utilizar en los siguientes juegos:
  - ✓ Ruleta Americana
  - ✓ Black Jack
  - ✓ Caribbean Poker Plus
  - ✓ Draw Poker
  - ✓ Texas Hold’em Plus
  - ✓ Corona y Ancla

- Cada jugador podrá utilizar la o las fichas de juego que guste en cada pase, bola o giro. Excepto en las mesas de juego Ruleta Americana en las que se podrá apostar los cupones que el cliente desee por pase, pero a una opción, vale decir, sólo a una columna, sólo a una docena, sólo a una opción de las suertes sencillas (color rojo o negro, par o impar, falta o pasa).
- La(s) ficha(s) promocional(es) de juego son indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, bola o giro, respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se puede utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la(s) promocional(es) de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma del cupón con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la(s) ficha(s) de juego apostado le será retirado al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola, giro o tirada se considera nulo de acuerdo con el Catálogo de Juegos.
- Si la apuesta realizada con la(s) ficha(s) promocional(es) de juego es favorable al cliente, el casino pagara según las reglas del juego lo que le corresponda en relación al cupón apostado. Nunca se canjeará la(s) ficha(s) por dinero, solo se pagará la ganancia que este genere tras la apuesta del mismo.
- La(s) ficha(s) promocional(es) de juego se podrán jugar en cualquiera de las apuestas, en el caso de las mesas de cartas (Black Jack, Caribbean Poker Plus, Texas Hold'em Plus y Draw Poker), en las Suertes Simples y Dobles en el caso de Ruleta y en las apuestas en la mesa de Big Six y Corona y Ancla solo a una opción, esto es previo a que el croupier reparta la primera carta, tire la bola o lance los dados.
- Cada jugador podrá utilizar una o más ficha(s) sólo a una misma apuesta o casilla por giro, tirada o pase.
- En el caso del Black Jack, la(s) ficha(s) solamente se podrán utilizar en la apuesta principal excluyendo de esta manera las apuestas al seguro y a los pares perfectos.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostado una ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a este. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la ficha y el 50% del monto apostado en fichas.
- En el juego Ruleta Americana, si la ficha promocional es apostada en las Suertes Sencillas y en el lanzamiento de la bola esta cae en el 0 ó 00 perderá el 100% de la apuesta realizada por la(s) ficha(s) promocional(es).

## **7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción**

La promoción se realizará en la Sala de Juegos de Gran Casino de Copiapó S.A. ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida en la jornada de los jueves a partir de las 23:00 en mesas de juego al interior de Casino.

La vigencia de esta promoción será desde el jueves 11 de diciembre de 2025 de manera indefinida hasta que se presente el anexo de término de esta.

## **8. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

## **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

## **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

## **12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [facundo.buyatti@cl.luckia.com](mailto:facundo.buyatti@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

**Luigi Giglio Riveros  
Gerente General  
Gran Casino de Copiapó S.A.**